

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Julio 12 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio doce (12) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375)
Demandante: RUBIELA BARRAGAN OSPINA - JOSELITO OSPINA MARTINEZ
Demandado: EVARISTO BURGOS - PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
Radicación: 736244089002-2022-00100-00

Asunto: Fija Fecha Inspección

Teniendo en cuenta la solicitud recibida por parte de la Curadora ad litem para reprogramar la diligencia de inspección judicial fijada, considera este Despacho procedente acceder a dicha petición y disponer para el día 10 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M. llevar a cabo la mencionada diligencia y de ser del caso continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día 10 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M diligencia de inspección judicial y audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

SEGUNDO: Comuníquese a las partes por el medio mas expedito.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a diagonal line crossing it from the top left to the bottom right.

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en julio 18 de 2023